



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER

Resolución de 29 de mayo de 2019, del Ayuntamiento de Corral de Almaguer, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo de dos plazas de Policía Local, por el sistema de movilidad.

De conformidad con las bases de la convocatoria de plazas de Policía Local por el sistema de movilidad, aprobadas mediante Decreto de Alcaldía número 2019-0200, de fecha 11 de marzo de 2019, y en virtud de los artículos 88 y siguientes del Reglamento de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto 110/2006, de 17 de octubre, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, mediante la presente, resuelvo:

Primero: Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

Admitidos: 03849841-D.

Excluidos: Ninguno.

Segundo: La composición de la Comisión de Valoración es la siguiente:

Presidente: Don Tomás Real Martínez. Suplente: Don Pedro José Quintanar Moreno.

Vocal: Don David Ortega Cañada. Suplente: Don Juan Francisco Andújar Leal.

Vocal: Doña María Concepción Lázaro Sánchez. Suplente: Don Ginés Manuel Pozas Ruiz.

Vocal: Don Alejandro Villanueva Escudero. Suplente: Don Fernando Rodríguez Bueno.

Vocal: Doña Vicenta Yustres Fernández-Tostado. Suplente: Don Julián Plata García.

Secretario: Don Roberto Álvarez Galiano. Suplente: Don Alberto Hernando Aranda.

Tercero: Proceder a la publicación de este acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en la sede electrónica y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Corral de Almaguer, 29 de mayo de 2018.–La Alcaldesa en funciones, Juliana Fernández-Cueva Lominchar.

N.º 1.-2912